



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"  
213/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa con las Cooperativas de Trabajo y Sociedades de Hecho consignadas en el Anexo I, que forman parte de la presente, siempre que cumplieran con las condiciones de encontrarse inscriptas y con carácter de regular ante la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a renovar la contratación de las Cooperativas y Sociedades de Hecho indicadas en el artículo 1º de la presente, siempre que, a criterio del mismo y mediante los mecanismos pertinentes, hubieran dado eficaz cumplimiento a la labor objeto de la adjudicación y siempre que cumplimenten las condiciones enunciadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar, siempre que fuera necesario y según el correspondiente análisis económico-financiero, los montos contenidos en las órdenes de compra correspondientes a las contrataciones señaladas en los artículos 1º y 2º de la presente, de acuerdo al valor del servicio y en función de los parámetros objetivos informados por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Ushuaia, remitiéndose posteriormente al Concejo Deliberante para su correspondiente ratificación.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

4136

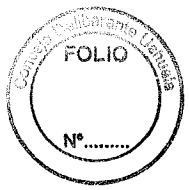
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

ogf  
  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dermán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

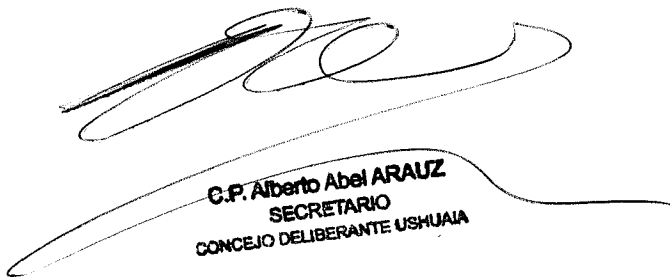


"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I-----  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

4136

DENOMINACION	INTEGRANTES
COOPERATIVA DE TRABAJO SELK-SORREN LTDA	17 SOCIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO USHUAIA LTDA	23 SOCIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO AUSTRAL LTDA	22 SOCIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO KARE-KOLICH LTDA	11 SOCIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO PARQUES Y JARDINES TDF LTDA	10 SOCIOS
COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJADORES DEL SUR LTDA	11 SOCIOS
ALVEAR S.H.	7 OPERARIOS
AURELI-TOLOSA-VERGARA SH	3 OPERARIOS



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA